MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA
XVI Departamento – Alto Paraguay
Tel.: (0351) 230-085 – Email: municarmeloperaltapy@gmail.com

R.I.M/U.O.C Nº 04/015/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A UTILIZAR LA MODALIDAD DE CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE UN TANQUE CISTERNA PARA AGUA DE 10.000 LITROS CON TIRA TRAILLAR.----------

Carmelo Peralta, 27 de Abril de 2012.

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que recomienda la realización del procedimiento de llamado bajo la modalidad de contratación por vía de excepción; y

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad a lo establecido en la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

QUE, en virtud de la Ley 4615/12 "QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA A LOS DEPARTAMENTOS DE PRESIDENTE HAYES, BOQUERON Y ALTO PARAGUAY", para combatir los efectos ocasionados por las graves inundaciones registradas en la zona del territorio chaqueño.----------

QUE, es facultad de la Institución Municipal la prevención y atención de situaciones de emergencias y desastres producidos por fenómenos naturales, debiendo prevenir las consecuencias que puedan ocasionar las graves inundaciones que se están registrando actualmente en la zona.----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARMELO PERALTA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **AUTORIZAR** el procedimiento de llamado bajo la modalidad de Contratación por Vía de Excepción para la **"ADQUISICION DE UN TANQUE CISTERNA PARA AGUA DE 10.000 LITROS CON TIRA TRAILLAR",** conforme a las normas que establecen las leyes y sus reglamentos.----------

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA – INTENDENCIA – Alto Paraguay

DOMINGO DUARTE RIVEROS
Intendente Municipal